



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0089-2025-UNAP

Iquitos, 20 de enero de 2025

VISTO:

El Oficio N° 0076-2025-DGA-UNAP, presentado el 20 de enero de 2025, por don Carlos Fernando Aguilar Hernández, director general de Administración (DGA), mediante el cual solicita dar por concluida la designación de don Richard Flores Flores, como jefe de la Unidad de Control Patrimonial de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Jefatural N° 911-2024-URH/DGA-UNAP, de fecha 7 de noviembre de 2024, se resuelve designar con eficacia anticipada a partir del 2 de noviembre de 2024, a don Richard Flores Flores, con DNI N° 05329591, como jefe de la Unidad de Control Patrimonial de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, en la plaza N° 000966, cargo estructural F3;

Que, mediante oficio de visto, don Carlos Fernando Aguilar Hernández, director general de Administración (DGA), solicita al rector dar por concluida la designación de don Richard Flores Flores, como jefe de la Unidad de Control Patrimonial de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, es atribución del rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), dirigir la actividad académica y su gestión administrativa, económica y financiera, y a solicitud director general de Administración (DGA), se emite el presente acto resolutivo; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dar por concluida, a partir del 21 de enero de 2025, la designación de don Richard Flores Flores, con DNI N° 05329591, como jefe de la Unidad de Control Patrimonial de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, en la plaza N° 000966, cargo estructural F3, en merito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que don Richard Flores Flores, debe hacer entrega formal del cargo, bienes y asuntos pendientes de atención, ante el nuevo jefe designado por la autoridad, bajo responsabilidad funcional.

ARTÍCULO TERCERO.- Establecer, que don Richard Flores Flores, servidor de carrera deberá reasumir sus funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad, por lo que deberá apersonarse a la Unidad de Recursos Humanos quien dispondrá las acciones pertinentes de acuerdo a su competencia.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR

Dist.: R,VRAC,VRINV,DGA,DRAA,OPP,UCP,URRHH,OCII,OCI,Modern.,Rem.,Leg.,Int.,SG,Arch.(2)
mpc



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL